

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3216.

DOMINGO 16 DE JULIO DE 1843.

CINCO CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Acaba de llegar el general Zurbano con sus tropas bastante estropeadas por las violentas marchas que ha hecho. Tengo la cruel necesidad de darles descanso mañana. Pasado á las dos de la mañana emprendo la marcha para Calatayud, pernoctando en la Almuñia.

Tengo noticias de que Narvaez ha salido esta tarde de Calatayud con direccion á esa corte, y así lo vociferan. Lleva de 4 á 50 hombres.

Lo seguiré á marchas forzadas, y espero ganarle una, y si tuere de direccion lo seguiré tambien. Lo digo á V. E. para su conocimiento, en el concepto de que no podrá estar 12 horas al frente de Madrid sin ser atacado por su espalda y destruido.

Dios &c. Zaragoza á las nueve y media de la noche del 11 de Julio.—Antonio Seoane.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 6 de Julio.

La ceremonia de apertura de la Dieta suiza se verificó en Lucerna el 3 en la iglesia de los jesuitas, en medio de una numerosa concurrencia del cuerpo diplomático y de las autoridades de los cantones. Mr. de Ruttiman, presidente del Vortort, ha pronunciado un discurso, en el cual ha recordado que las relaciones políticas de la Confederacion con los Gobiernos extranjeros se hallan en el mejor estado; ha pagado un tributo de pesar á la muerte del duque de Orleans. (Debats.)

Se lee en el Courrier francais:

Se habla de un arreglo ministerial concluido que sea la legislatura. Hoy se aseguraba en la Cámara que MM. Martin (del Norte), Teste y Roussin, deben hacer dimision de sus carteras, y que serian reemplazados por MM. Hebert, Dumon y Salvandy. (Id.)

Idem 7.

Se han recibido noticias del Brasil del 3 de Mayo. En el acto de la apertura de la segunda sesion de la asamblea legislativa el Emperador ha pronunciado el discurso que sigue:

Augustos y dignos representantes de la nacion: Tengo el placer de anunciaros que el casamiento de mi hermana querida Doña Francisca con S. A. R. el Principe de Joinville se celebró en esta capital el 1.º de Mayo. He dado con tanta mayor satisfaccion mi consentimiento á este enlace, cuanto que estoy intimamente convencido que esta union estrechará en adelante los vinculos de amistad que existen entre la Francia y el Brasil.

Mis relaciones con las Potencias extranjeras continúan siendo pacificas y amistosas. Los acontecimientos importantes que en algunas repúblicas vecinas se estan verificando han obligado á mi Gobierno á adoptar ciertas medidas de prudencia para garantizar los intereses del pais.

No encuentro palabras para elogiar el valor de las tropas que han cooperado al restablecimiento del orden en la provincia de Rio Grande do Sol: su denuedo y las medidas, cuya ejecucion asegurará el Gobierno, nos conducirán al resultado apetecido, cual es el de afirmar la tranquilidad en dicha provincia.

La agricultura y el comercio llaman toda vuestra atencion. Yo me propongo dar á estos dos ramos la proteccion y extension que merecen.

Habrà que establecer nuevos impuestos, para por este medio equilibrar los gastos con los ingresos.

La concordia y la armonía entre los poderes políticos del Estado son muy necesarias para asegurar el mantenimiento del buen orden y de la tranquilidad. Yo espero que vuestro ilustrado patriotismo me auxiliará para llevar á cabo la gran tarea que he emprendido, cual es la de hacer la felicidad del Brasil. La segunda sesion de la asamblea legislativa está abierta. (Debats.)

MADRID 15 DE JULIO.

La capital de la monarquía ofrece en estos momentos un aspecto imponente. Todos los cuerpos de la Milicia nacional estan cubriendo los diferentes puntos que les estan designados. Se observa el mayor orden y disciplina, reinando en las filas un vivo entusiasmo, y sufriendose con placer y firme decision las penalidades del servicio. Todo está previsto, y se han tomado todas las precauciones que se acostumbran en casos de igual naturaleza.

El vecindario de Madrid no ha experimentado la mas leve molestia, y debe estar muy reconocido á la actividad, celo é inteligencia de sus autoridades municipales. Los almacenes de comestibles han estado abiertos constantemente: en las atahonas ha sobrado pan; y hasta se habia previsto el caso remoto de que pudiesen faltar las aguas de las fuentes públicas, disponiendo al efecto que se limpiasen los pozos y aljibes de esta villa. Para mantener el orden interior rondan patrullas de vecinos honrados, mandadas por los alcaldes de barrio. No ha ocurrido el menor incidente que en lo mas mínimo turbe la completa tranquilidad de que ha gozado este vecindario. Bastante animado el aspecto de la poblacion, concurridas las calles de dia y noche mas que de ordinario, iluminadas en toda ella las casas y edificios públicos, no se ha notado la menor muestra de disgusto, ni que se hayan interrumpido las ocupaciones y recreo acostumbrados en esta capital.

La comunicacion del digno general Seoane, publicada por Gaceta extraordinaria, y que reproducimos en este número, nos hace esperar confiadamente que muy en breve será socorrida esta plaza con tropas aguerridas y fieles al mando de aquel benemérito general, segun se nos habia ofrecido por S. A. el Regente del Reino.

Entretanto, Milicianos de Madrid, que habeis conquistado un nombre glorioso en las jornadas por siempre memorables de Julio, Setiembre y Octubre, que habeis admirado á la nacion por vuestro valor heroico, por vuestro amor á la libertad y al orden, no olvideis ni por un instante los sagrados juramentos que habeis prestado al frente de vuestras banderas y estandartes; desechad los consejos de la pusillanidad y del egoismo, y acreditando mas todavía en este trance difícil y gravísimo vuestro patriotismo y vuestra firmeza y constancia, tendreis la gloria de salvar el Trono de nuestra adorada Reina, y de que la España os deba su libertad y el término de de sus males.

Sermo. Sr.: Cuando no hay poblacion por pequeña que sea, ni corporacion de ninguna clase de las que existen en esta isla que no haya ocurrido á V. A. para vindicar con positivos hechos al digno capitán general D. Gerónimo Valdes, de los cargos que le hace la maldad é hipocresia de algunos hombres, atribuyéndole faltas en el desempeño de su gobierno, que está muy distante de cometer, mengua seria del tribunal de comercio de Santiago de Cuba el guardar silencio y mirar con indiferencia los ataques que se dirigen á tan benemérito jefe, por los que mal avenidos con la paz que disfrutamos aspiran sin duda por ese y otros medios á trastornar este pais, introduciendo en él principios, que de admitirse causarían sin duda su completa ruina.

Parecia que el general Valdes debia estar exento de los tiros que asusta la calumnia para deprimir el mérito de los hombres grandes, porque no era de esperar llegase su osadía hasta pretender mancillar la reputacion que ha sabido adquirirse aquel, tanto en Europa como en América, por el acierto y desinterés que manifestó en todos los puntos, que tuvieron la dicha de ser mandados por él: pero desgraciadamente este tribunal de comercio ha visto con sentimiento que no ha sucedido así, como lo manifiestan las representaciones impresas en la

Península, en las cuales con poca meditacion se suponen acontecimientos ocurridos en esta isla con peligro de su seguridad. Estas representaciones son las que han movido á los que suscriben á dirigir á V. A. la presente suplica en favor del general Valdes, para demostrar la falsedad con que sus autores se han conducido, y los perjuicios que efectivamente podrian seguirse á este pais, si los engañosos clamores con que tratan de sorprender al Gobierno supremo de la nacion no fuesen despreciados cual se merecen.

Los que suscriben no temen asegurar á V. A. que jamas se ha disfrutado de mas tranquilidad que hoy en esta isla, y que á pesar de los esfuerzos que han pretendido hacer nuestros ocultos enemigos para trastornar el orden, bajo pretextos filantrópicos en favor de la raza africana, han sido dictadas tan á tiempo y con tanto acierto las convenientes medidas por el capitán general Valdes, que donde quiera que han asomado ideas tan perniciosas han sido sofocadas, sufren lo sus autores con rapidez y ejemplar energia el castigo que las leyes señalan contra los que de cualquiera manera pretenden alterar la paz de los pueblos.

Ademas de esto, son tan numerosas y tan sabias las disposiciones del general Valdes, en favor del fomento, prosperidad y seguridad de esta isla, que no hay un habitante que no desee su permanencia en el mando de ella, por la confianza que les inspira tan digno jefe, á cuya sombra adelantan extraordinariamente la agricultura y las artes; y aun el comercio mismo, cuyo abatimiento es publico en otros paises, progresa en Cuba á favor de la proteccion que le dispensa su actual capitán general.

Si no bastasen estas públicas verdades para apoyar sus votos en favor del general Valdes, citarían los que suscriben el acierto con que supo evitar todo compromiso al conseguir que fuese separado de la Habana el cónsul ingles Turnbull, evitando así los perjuicios que este agente de los abolicionistas podria causar, existiendo al frente de aquel destino; citarían el brillante estado en que bajo todos aspectos procura mantener al ejército, que por su disciplina y demas circunstancias recomendables que le distinguen puede competir hoy con las mejores tropas de otras naciones; citarían los esfuerzos hechos por tan ilustre general desde que se encargó del mando de esta isla, para abatir en todas partes á los negros apalencados, así como el feliz éxito de estas batidas, y en fin citarían, Serenísimo Sr., los grandes beneficios que disfrutan estos habitantes con la observancia de las sabias medidas prescritas en el bando de gobernacion y policia mandado publicar por S. E. en ese bando tan injustamente criticado por los autores de aquellas representaciones, como justamente aplaudido en todos los pueblos de esta Antilla, en la cual es obedecido con general aprobacion. Todos estos hechos citaría el tribunal de comercio de la provincia de Santiago de Cuba en apoyo del relevante mérito de su actual capitán general, sino temiese distraer demasiado la superior atencion de V. A.; y por lo tanto al digno jefe á sus manos esta reverente exposicion, se limita únicamente á recomendar el mérito que prestan los particulares mencionados en ella, no dudando que en vista de ellos se dignará resolver V. A. que se conserve en el mando de esta isla al dignísimo capitán general D. Gerónimo Valdes, despreciando las importunas cuanto injustas solicitudes que en senti lo contrario se hagan, como producidas por enemigos disfrazados que procuran la total destruccion de esta Antilla, gracia que no dudan alcanzar los que suscriben del acierto y tino con que V. A. gobierna la nacion durante la menor edad de nuestra augusta Soberana Doña Isabel II, cuya vida conserve el cielo dilatados años.

En Cuba á 28 de Mayo de 1843—Sermo. Sr. (Siguen las firmas).

En iguales términos han representado los ayuntamientos de Baracoa y de Jiguani.

BIBLIOGRAFIA.

Estadística ó censo general de la poblacion de España é islas adyacentes Obra que se publica por provincias para mayor comodidad de todas y de cada una. Van publicadas las de Alicante, Almería, Avila, Madrid, Burgos, Albicete, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real y Córdoba; igualmente se publican hoy las de las Islas Canarias y Málaga, que se venden en la imprenta de Burgos, calle de Toledo, y en su despacho galeria de cristales de San Felipe Neri, adonde podrán hacer sus pedidos las diputaciones provinciales, ayuntamientos, consulados, juntas de comercio ó particulares que necesiten ó quieran ejemplares por mayor, que se les darán con rebaja de precio proporcionada al mayor numero que pidan.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL